

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, 26 de agosto de 2024

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2020-00077-00
DEMANDANTES: ABBES EDUARDO FAYAD Y OTROS
DEMANDADOS: ACUAGYR SA. E.S.P Y OTROS
Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual

Del dictamen pericial presentado por la perito designada arquitecta LUZ AMANDA CASTRO GONZÁLEZ, en el que rinde un informe técnico en cuanto a características de la acometida del acueducto instalada, nomenclatura real del inmueble y personas responsables del mismo, visto a folio 66 del expediente virtual, prueba de ACUAGYR SA ESP, **CÓRRASE TRASLADO** por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 228, el cual puede visualizarse a través del siguiente link

[66PeritoLuzAmandaCastroAllegaDictamenPericial 2020-00077.pdf](#)

En caso de presentarse contradicción al Dictamen Pericial, se evacuará en la continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento, al igual que la asignación de honorarios definitivos.

Igualmente cítese al perito Dr. Freddy Mauricio Bastidas Ortíz, para efectos de la contradicción del dictamen, tal como lo solicitó la parte actora, y la aseguradora, a través de sus apoderados, vistas a folios 70 y 72 del expediente virtual, el día en que se evacué la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Téngase en cuenta la aceptación del cargo que presentó el curador ad.litem, vista a folio 68 del expediente virtual, a quien se le informará que toma el proceso en el

estado en que se encuentra y se le notificará la fecha de continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

De otro lado, como quiera que no alcanza a estar en firme el presente proveído que imparte traslado del dictamen pericial presentado por la arquitecta LUZ AMANDA CASTRO GONZÁLEZ, **se reprograma** la audiencia señalada los días 28 y 29 de agosto de 2024, y para el próximo **19 de febrero de 2025**, en la que tendrá lugar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALFREDO GONZALEZ GARCIA
JUEZ

*Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot,
Cundinamarca*

Girardot, 27 de agosto de 2024

Por anotación en estado No. 078 se notifica el auto anterior.

La Secretaria,



OLGA MARINA BALLESTEROS MORALES